



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Planeación Tributaria Como Herramienta Para Optimizar La Carga Fiscal Del Sector
Hotelero En El Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables
Contaduría Pública

Hooker García Jarren Elazzer - 1123633669
Preciado Rincón Jair - 1193552208

Meza López Diego Fernan - 10008392
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
2025

Dedicatoria

Primeramente a Dios le dedico estas líneas por darme la motivación, fuerza y valentía necesaria para no abandonar mis sueños, a mi señora abuela y mi señora madre, por ser mis mayores ejemplos de fortaleza y resiliencia, y claro está, a mí, por nunca darme por vencido.

Jarren Hooker

Dedicatoria

Este proyecto va dedicado primeramente a Dios y a todas las personas que hacen parte de nuestra vida, ya que son el motor y la motivación con la que disponemos para seguir luchando por nuestros sueños. Dedico esta misiva también a mis profesores y a la institución por brindarnos las herramientas adecuadas para formarnos en la mejor de las universidades.

Jair Preciado

Agradecimientos

Extendemos nuestros más profundos y sinceros agradecimientos a todo el cuerpo de docentes que hicieron parte de este gran viaje, sin sus enseñanzas, consejos y comprensión, no hubiera sido posible este hito en nuestras vidas. Su valioso aporte en nuestros conocimientos y crecimiento profesional dejó una huella imborrable en nuestras vidas.

Contenido

Resumen.....	6
Palabras clave.....	6
Pregunta orientadora de la búsqueda	7
Metodología de búsqueda de la información	8
Sustentación teórica de la pregunta.....	9
1. Conceptualización de la planeación tributaria	9
2. Relevancia en el sector hotelero del Archipiélago.....	10
Conclusión	12
Referencias Bibliograficas	13

Resumen

El presente trabajo de grado tiene como finalidad analizar la planeación tributaria como herramienta para optimizar la carga fiscal en el sector hotelero del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se reconoce que el turismo constituye la principal fuente económica de la región y, en consecuencia, la gestión tributaria adecuada resulta esencial para la sostenibilidad financiera de los establecimientos hoteleros, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los hallazgos evidencian que, en un contexto marcado por la alta presión tributaria y la informalidad, la planeación tributaria representa una estrategia clave que posibilita el aprovechamiento de incentivos legales, la mitigación de riesgos sancionatorios y la mejora en la liquidez empresarial (Restrepo, 2016). De igual manera, se destaca la necesidad de implementar un enfoque de auditoría tributaria que permita evaluar de manera preventiva los riesgos fiscales y fortalecer la toma de decisiones gerenciales.

En conclusión, la planeación tributaria no debe entenderse únicamente como una forma de reducción de impuestos, sino como un mecanismo de sostenibilidad, competitividad y transparencia. En el caso de los hoteles del Archipiélago, constituye un instrumento estratégico para optimizar recursos y contribuir al desarrollo económico regional (Jiménez, 2020).

Palabras clave

Planeación tributaria, sector hotelero, carga fiscal, San Andrés, turismo sostenible

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cuáles estrategias de planeación tributaria pueden implementarse en el sector hotelero del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para optimizar la carga fiscal y fortalecer su sostenibilidad financiera?

Según Restrepo (2016), la planeación tributaria es un proceso de gestión empresarial mediante el cual se utilizan de manera legítima los beneficios y tratamientos fiscales permitidos por la ley, con el propósito de reducir el impacto impositivo. Por su parte, Jiménez (2020) plantea que en el sector hotelero la planeación tributaria no solo reduce costos, sino que incrementa la competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Estas perspectivas respaldan la pertinencia de estudiar el tema en un territorio insular cuya economía depende del turismo.

Metodología de búsqueda de la información

La estrategia de búsqueda se fundamentó en el uso de palabras clave como planeación tributaria, carga fiscal, sector hotelero, San Andrés y sostenibilidad financiera. Se consultaron bases de datos académicas como Redalyc, Scielo y Google Scholar, además de documentos normativos emitidos por la DIAN y el Estatuto Tributario colombiano. La selección de fuentes se realizó bajo criterios de actualidad, pertinencia temática y respaldo académico.

Sustentación teórica de la pregunta

1. Conceptualización de la planeación tributaria

La planeación tributaria se define como el proceso mediante el cual las organizaciones anticipan sus obligaciones fiscales, aprovechando de manera lícita los beneficios que ofrece la normatividad con el fin de optimizar su carga fiscal (Restrepo, 2016). A diferencia de la evasión, que implica incumplimiento normativo, la planeación tributaria se fundamenta en la legalidad y en la transparencia empresarial (Torres & Gómez, 2019).

En Colombia, el Estatuto Tributario (Ministerio de Hacienda, 2023) contempla diversos incentivos orientados a sectores estratégicos como el turismo, permitiendo deducciones por inversión en infraestructura y exenciones especiales en zonas geográficas de interés. En este sentido, López (2018) sostiene que la planeación tributaria no solo impacta positivamente en la rentabilidad empresarial, sino que también fortalece la formalización y reduce el riesgo de sanciones.

Asimismo, la auditoría tributaria se convierte en un complemento indispensable, pues permite identificar posibles contingencias, evaluar riesgos fiscales y verificar que las estrategias de planeación se ejecuten bajo un marco normativo adecuado (Gómez & Herrera, 2020). Esto demuestra que la planeación tributaria debe ser vista como un proceso integral de gestión empresarial y no únicamente como una forma de disminuir la carga impositiva. Financiera, sino también una herramienta de sostenibilidad empresarial.

Tabla 1. Comparación de beneficios fiscales para el sector hotelero en Colombia y en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ASPECTO	COLOMBIA (GENERAL)	SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Incentivos a la inversión hotelera	Deducción por inversión (ET, art 158 – 3)	Exenciones parciales en renta para proyectos turísticos (Ley 2068 del 2020)
Impuesto sobre la renta	Tarifa general 35%	Posible aplicación de beneficios diferenciales en zonas francas
IVA en servicios de hospedaje	Exento para extranjeros que paguen en divisas (ET, art 481)	Se aplica la misma regla, con mayor relevancia en destinos turísticos
Sobretasa al turismo	No aplica en todo el territorio	Contribución parafiscal obligatoria al turismo

Fuente: Elaboración propia con base en Estatuto tributario, ley 2068 de 2020 y DIAN (2023)

2. Relevancia en el sector hotelero del Archipiélago

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina depende casi en su totalidad del turismo, y dentro de este, el sector hotelero constituye su principal motor económico. Sin embargo, este sector enfrenta problemáticas como estacionalidad de la demanda, altos costos operativos y presión tributaria significativa (Jiménez, 2020). De ahí que la planeación tributaria se convierta en una herramienta esencial para garantizar sostenibilidad financiera y competitividad empresarial.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE (2021), la aplicación de estrategias fiscales transparentes en sectores turísticos contribuye a la competitividad y fomenta la inversión formal. En el ámbito colombiano, la Ley 2068 de 2020 estableció incentivos para promover la inversión turística, los cuales representan

oportunidades específicas para los hoteles del Archipiélago (Congreso de la República de Colombia, 2020).

Adicionalmente, investigaciones recientes (Martínez & Rincón, 2021) destacan que la planeación tributaria en regiones insulares no solo permite reducir costos fiscales, sino también mejorar la gestión de liquidez y consolidar la sostenibilidad a largo plazo. Esto confirma que, en un territorio como San Andrés, la auditoría y la planeación tributaria son factores estratégicos para garantizar el crecimiento del sector hotelero en un contexto de alta dependencia turística.

Conclusión

La planeación tributaria en el sector hotelero del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina constituye un mecanismo esencial para optimizar la carga fiscal, garantizar la sostenibilidad financiera y promover la competitividad en un mercado altamente dinámico. Su aplicación permite a los hoteles acceder a incentivos legales, reducir riesgos sancionatorios y fortalecer su estructura contable. Asimismo, la auditoría tributaria se posiciona como un instrumento indispensable para supervisar la correcta aplicación de estas estrategias, consolidando así un entorno empresarial transparente y eficiente.

Referencias Bibliográficas

- Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2068 de 2020: Por la cual se dictan normas para la sostenibilidad del turismo en Colombia. Diario Oficial No. 51.536.
- Gómez, F., & Herrera, L. (2020). Auditoría tributaria: enfoque y aplicación en empresas colombianas. *Revista de Contabilidad y Auditoría*, 16(2), 45-62.
- Jiménez, P. (2020). Planeación tributaria como herramienta de competitividad empresarial. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 21(2), 55-73.
- López, M. (2018). Gestión fiscal y sostenibilidad empresarial en Colombia. *Revista Finanzas y Desarrollo*, 12(1), 87-102.
- Martínez, J., & Rincón, A. (2021). Estrategias de planeación tributaria en sectores turísticos insulares. *Revista Iberoamericana de Finanzas*, 9(3), 115-134.
- Ministerio de Hacienda. (2023). Estatuto Tributario Nacional. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- OCDE. (2021). Tax policy and tourism sector analysis. OECD Publishing.
- Restrepo, J. (2016). Gestión tributaria empresarial: estrategias y riesgos. Universidad Externado de Colombia.
- Torres, M., & Gómez, L. (2019). Planeación tributaria en Colombia: retos y oportunidades. *Revista de Ciencias Económicas*, 37(1), 101-118.